



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día **veintisiete de julio de 2007**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la séptima sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que estuvieron presentes los directores ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de Asociaciones Políticas, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Presidente y el propio Secretario, estando presentes seis integrantes de la Junta Ejecutiva.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1.- Análisis y en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día 12 de julio de 2007.

2.- Análisis del Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio de 2007.

3.- Presentación a los integrantes de la Junta Ejecutiva del acta de calificaciones y la estadística de resultados de asistencia y evaluación del curso "Ética Pública" del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.

4.- Análisis y en su caso, aprobación de la nueva propuesta de Programa para la Evaluación del Rendimiento 2007, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.

5.- Análisis y en su caso, aprobación del formato para la presentación del Informe Programático Presupuestal, que en cumplimiento del artículo 54 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, propone la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

6.- Análisis y en su caso, aprobación de someter a la consideración del Consejo General, el Informe del Avance Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de julio de 2007.

7.- Asuntos Generales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los presentes la propuesta de orden del día.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el primer punto del orden del día.

1.- Análisis y en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día 12 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el documento mencionado.

El Lic. Iván Huesca Licona hizo entrega de algunas observaciones a la versión del documento en cuestión.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE108-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva aprueba la Minuta correspondiente a la *Décimo Primera Sesión*

Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día 12 de julio de 2007

En forma inmediata, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

2.- Análisis del Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2007.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez Moya** hizo entrega de algunas observaciones de forma del documento.

Al no existir más comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE109-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento al artículo 74 Ter, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del *Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2007.*

Una vez terminado el asunto anterior, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

3.- Presentación a los integrantes de la Junta Ejecutiva del Acta de Calificaciones y la Estadística de los Resultados de Asistencia y Evaluación del Curso "Ética Pública" del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó a los integrantes de la Junta que se hacía entrega de sobres cerrados con la leyenda de confidencial, que contenían los documentos aludidos.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** con fundamento en los artículos 23 segundo párrafo y 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo con el propósito de que abundara sobre el tema.

La **Lic. Diana Talavera Flores**, en uso de la palabra, comentó que la entrega de las calificaciones se hace con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado y aprobado por la Junta Ejecutiva respecto de los criterios del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007; expresó que el periodo de exámenes no ha concluido y que a su término se entregarán también las actas de calificaciones de los cursos restantes. Asimismo señaló que el número de funcionarios que asistieron al curso fue de 35, así como la calificación máxima y mínima obtenidas, las asistencias y el total de funcionarios inscritos, que debió ser de 56, pero que por carga de trabajo y periodos vacacionales, no se llegó a la meta propuesta por el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, preguntó qué alternativas se tienen para las personas que no acreditaron y aquellas que no se presentaron.

La **Lic. Diana Talavera Flores** comentó, que esa sería una propuesta que tendría que hacer la Dirección Ejecutiva, a través del Centro de Formación y Desarrollo, para ser sometida a la consideración de la Junta Ejecutiva, ya que en el programa aprobado, no se establecen oportunidades para aquellas personas que no acreditaron. Señaló que pudiera realizarse un segundo examen y reprogramar los mismos.

Al no existir más comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE110-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Asistencia y Evaluación del Curso "Ética Pública" del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.

Una vez terminado el asunto anterior, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

4.- Análisis y en su caso, aprobación de la nueva propuesta de Programa para la Evaluación del Rendimiento 2007, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** con fundamento en los artículos 23 segundo párrafo y 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo con el propósito de que abundara sobre el tema.

La **Lic. Diana Talavera Flores**, presentó a la consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva, el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007, resultado de las diversas inquietudes presentadas en diferentes instancias de este Instituto, así como de las sugerencias y propuestas presentadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Señaló que este es el primer paso para encontrar el mecanismo adecuado para evaluar a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral. Destacó que se hicieron ajustes al programa, entre los que se mencionó tres: el primero, se reitera la figura del jefe a cargo, a efecto de que la evaluación sea más directa y simple, es decir que solamente evaluará el jefe inmediato y se mantiene la mecánica de la evaluación bi-direccional, en donde el subordinado también evaluará al jefe. El segundo ajuste, incorpora una escala de calificación con puntaje de rangos de actuación y la definición del significado de las calificaciones en términos de las características del cumplimiento de las actividades, con el objetivo de que el evaluador pueda matizar el rendimiento observado en el funcionario evaluado. Y el tercero, propone una nueva composición para comité de revisión, y se incorpora la función de restar el cumplimiento del programa en los términos de verificar que los resultados de la evaluación estén acordes al desempeño

de los funcionarios. Estas sugerencias estarán a consideración de la Junta Ejecutiva y en su momento a la consideración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes el documento y la propuesta presentada.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, expresó una felicitación al Centro de Formación y Desarrollo, así como a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral por el estupendo documento presentado, sólo lamentó que se excluyera la posibilidad de la auto-evaluación de los funcionarios y que habría que sopesarlo para el 2008, en donde se le pueda permitir al funcionario que se evalúe, no tan sólo con una escala rígida de calificación, sino que en cada punto, por ejemplo, un 8 y un equivalente "malo", "bueno", "superior", es decir que se permita al servidor público evaluarse con mayor precisión.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, externó su felicitación al Centro Formación y Desarrollo por el trabajo presentado, y sugirió que en lo futuro se envíen los acuses de cada uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral que van a tomar determinado curso, en medio magnético, ya que hacerlo mediante comunicación escrita implica el gasto excesivo de papel.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, propuso que este documento sea remitido a la COSPE para que sus integrantes tengan conocimiento de la misma.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE111-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, así como los artículos 98 y 99 fracción II, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, aprueba remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión, la Nueva propuesta de Programa para la Evaluación del Rendimiento 2007.
Aprobado por unanimidad.

Una vez terminado el asunto anterior, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

5.- Análisis y en su caso aprobación del formato para la presentación del Informe Programático Presupuestal, que en cumplimiento del artículo 54 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, propone la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que la Comisión de Administración, durante su Tercera Sesión Ordinaria iniciada el 17 de mayo de 2007 y concluida el 28 del mismo mes y año, tomó el acuerdo 07/05/07, inciso a) por virtud del cual solicitó un nuevo modelo de Informe Programático Presupuestal.

A continuación, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes el documento mencionado.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez Moya**, indicó que se realizó una reunión con cada una de las áreas ejecutivas y técnicas, con el personal responsable de integrarlas, y sugirió que se realizara una nueva reunión de retroalimentación para conocer cuales fueron las dificultades y sugerencias en cuanto a la integración de este informe.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, planteó dudas respecto del formato. Explicó que el formato ajusta a aquellos programas que tienen metas cuantificables, pero cómo se van a reflejar los logros en los programas que tienen metas no cuantificables en dichos informes.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, señaló que efectivamente el formato atiende fundamentalmente aquellas metas en donde existe una cuantificación en la unidad de medida, en los casos en los que no se establezca una unidad de medida, los proyectos sólo son cuantificables al cierre del ejercicio programático presupuestal y existe una justificación. El formato incluye un espacio al final para anotar un concepto de justificación de las variaciones físicas en el trimestre, y que cuando la meta no sea cuantificable y presente algún problema de cumplimiento a lo largo del ejercicio se puede plantear en la parte conducente del informe.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, comentó que en varias áreas existen programas que tienen metas no cuantificables, y que es necesario reportar el avance de los programas de manera parcial, y que en cada trimestre se pudiera tener un formato en donde se pudieran reflejar aquellos programas que no son cuantificables, para que se pueda apreciar el avance de los programas sin necesidad de llegar hasta el final del ejercicio, es decir, que al menos el reporte sea homogéneo.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, expresó que el formato que se analiza, se refiere al Programa Operativo Anual 2007, y que los proyectos con metas no cuantificables se están incorporando en los proyectos para el 2008, mismos que no encuadrarán en este esquema, por lo que se tendrá que modificar el formato para el siguiente ejercicio.

En uso de la palabra el **Secretario de la Junta Ejecutiva**, retomando una propuesta de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, propuso a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral realizar reuniones de retroalimentación para mejorar el formato.

Al no existir comentario alguno, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE112-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 74 Ter, fracción 54 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el *Formato para la presentación del Informe Programático - Presupuestal*, y recomendar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional

Electoral que realice reuniones de retroalimentación que aporten elementos de mejora al formato con miras a implementarse para el ejercicio 2008.
Aprobado por unanimidad.

Una vez discutido y analizado el punto anterior, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

6.- Análisis y en su caso aprobación de someter a la consideración del Consejo General el Informe del Avance Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de julio de 2007.

El **Lic. Carlos Nava Pérez** comentó que aún cuando las disposiciones no obligan a que este informe lo conozca la Comisión de Administración, la trayectoria que se tiene sobre este tema, es turnarlo a dicha Comisión para su amplio conocimiento y después elevarlo al Consejo General.

Al no existir comentario alguno, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE113-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 74 Ter, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a la consideración del Consejo General, el *Informe del Avance Programático – Presupuestal y del Ejercicio del Gasto*, al 30 de junio de 2007, una vez que éste sea del conocimiento de la Comisión de Administración y de la Contraloría Interna.
Aprobado por unanimidad.

Una vez terminado el asunto anterior, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

7.- Asuntos Generales.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, propuso que esta Junta Ejecutiva considere una segunda oportunidad para aquellos funcionarios del Servicio Profesional Electoral que no tuvieron la oportunidad de presentar el examen de Ética Pública, fundamentalmente por carga de trabajo

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de dicho órgano colegiado la propuesta presentada.

En uso de la palabra, la **Lic. Diana Talavera Flores**, señaló que el Centro de Formación y Desarrollo pondrá a consideración de la Junta Ejecutiva los casos que no están contemplados en el programa, tales como la revisión de exámenes, que se pueda volver a presentar el examen, la reprogramación de la aplicación de los exámenes con la finalidad de que se puedan realizar.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, preguntó la viabilidad de contar con alguna tutoría o similar, para quienes no pudieron presentarse al curso.

La **Lic. Diana Talavera Flores**, contestó que como parte del convenio con el INFODF, al instructor del curso lo contrata el mismo INFODF, y como la impartición de los cursos ha concluido, no se estaría en condiciones para poder cumplir con la solicitud de la tutoría, además siendo que el curso se aprobó como curso presencial, pudiera ponerse a la consideración de la Junta Ejecutiva

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, expresó que dicha propuesta no sería posible, ya que los compañeros que presentaron el examen, tendrían la posibilidad de reclamar algún tipo de asistencia adicional.

Una vez discutido y analizado el punto anterior, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto general.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, se refirió al estado del cumplimiento del Acuerdo JE80-07 de esta Junta Ejecutiva, aprobado el pasado 23 de mayo del actual, que estableció en su parte conducente aprobar solicitar a los titulares de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de la Unidad de Documentación, que presenten al Secretario de la Junta Ejecutiva un informe en el que se explique y en su caso se justifiquen las manifestaciones realizadas durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración del 17 de mayo de 2007. En cumplimiento de tal acuerdo la Secretaría de la Junta Ejecutiva emitió el oficio SJE-IEDF/159/07 de fecha 24 de mayo de 2007 a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados de este Instituto.

Informó que la Secretaría no ha recibido respuesta de parte del titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados que responda a lo solicitado por este órgano colegiado.

Indicó que existe la posibilidad de que la Junta Ejecutiva solicite al Secretario que en cumplimiento del acuerdo JE80-07 reitere la solicitud planteada en el oficio SJE-IEDF/159/07 y que en su carácter de superior jerárquico del titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados solicite que formule la respuesta que en su caso corresponda en un plazo breve.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes la propuesta presentada.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, consideró que en cumplimiento al acuerdo emitido por la Junta Ejecutiva es procedente que se haga la reiteración de la solicitud del cumplimiento. Agregó que tenía entendido que aun y cuando el titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados recurrió el acuerdo de referencia, en dicha controversia no se ha declarado ninguna suspensión del acto, entonces, consideró que es procedente que se emita una reiteración de su cumplimiento.

Al no existir comentario alguno, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE114-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 48 fracciones III y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba solicitar al Secretario de la Junta Ejecutiva que en cumplimiento del acuerdo JE80-07, reitere la solicitud planteada en el oficio SJE-IEDF/159/07, y que en su carácter de superior jerárquico del Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados le solicite que formule la respuesta que en su caso corresponda, en un plazo breve.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las **catorce horas con dos minutos del día de su inicio**, el Presidente dio por concluida la sesión.

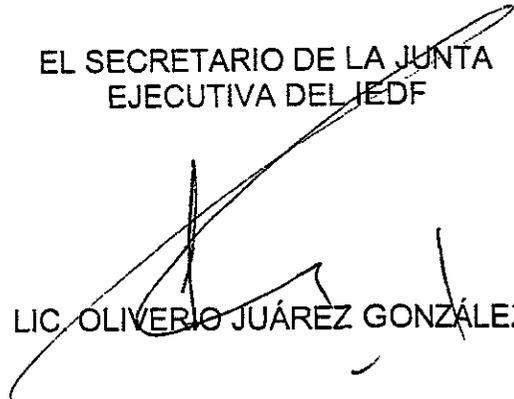
Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ